



Una guía familiar para los próximos pasos

Cuando su hijo en intervención temprana cumple tres años

Las familias tienen una opción.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MARYLAND
División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial
Programa para bebés y niños pequeños/Servicios de educación especial preescolar de Maryland

SEPTIEMBRE DE 2018

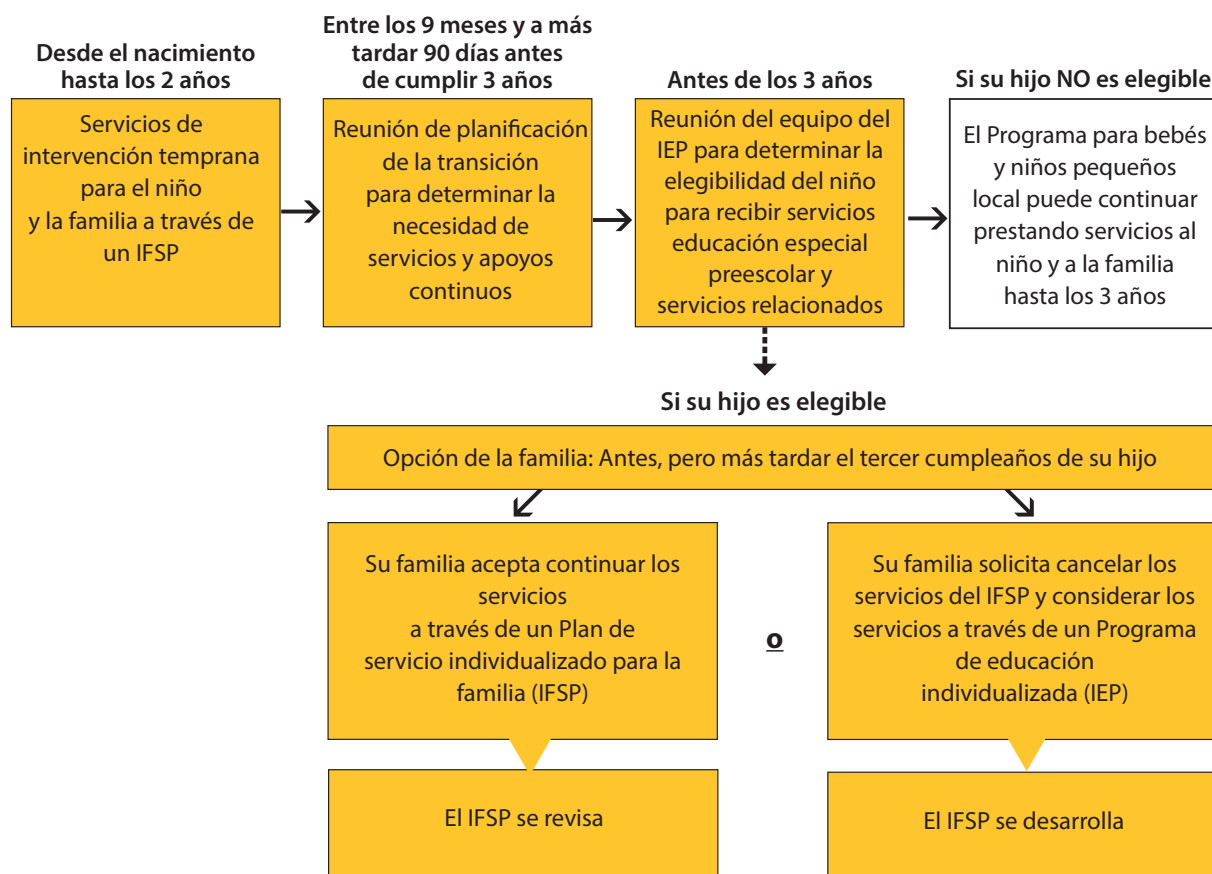
Maryland's
Birth to K
Early Childhood Intervention & Education
System of Services For Young Children With Disabilities and Their Families



Antes de que su hijo cumpla 3 años

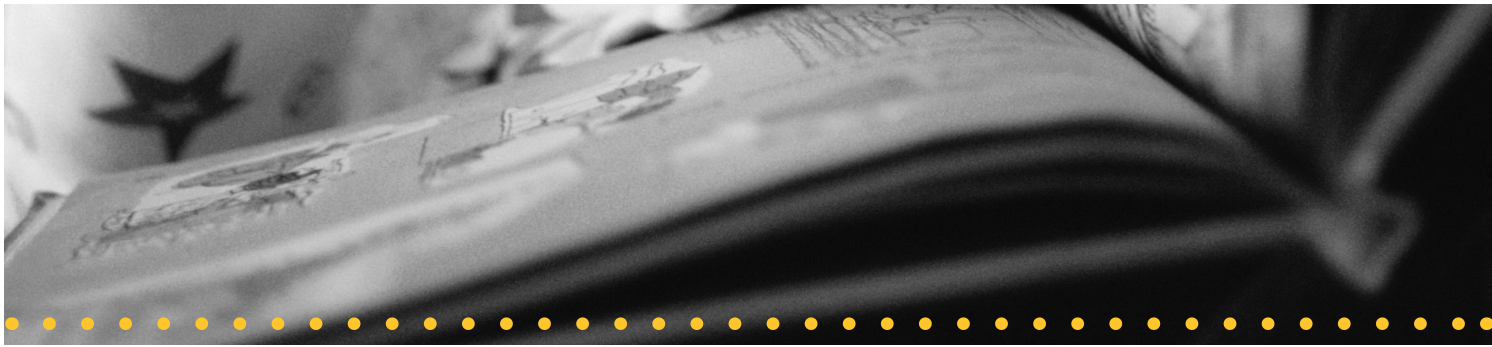
Prepárese para los próximos pasos en intervención en la primera infancia y educación

El Departamento de Educación del Estado de Maryland ofrece a las familias la opción de extender los servicios de intervención temprana a través de un Plan de servicio individualizado para la familia (Individualized Family Service Plan, IFSP) después de que el niño cumpla tres años hasta el comienzo del año escolar después del cuarto cumpleaños del niño. **Como parte de esta opción, a los tres años, su familia puede elegir continuar los servicios a través de un IFSP.** Los niños actualmente inscritos en un Programa para bebés y niños pequeños local **y** que se determine que son elegibles para recibir servicios de educación especial preescolar y servicios relacionados tendrán la oportunidad de continuar los servicios a través de un IFSP **o** cambiarse a un Programa de educación individualizada (Individualized Education Program, IEP).



Acerca de esta guía

Una guía familiar para los próximos pasos: cuando su hijo en intervención temprana cumple tres años es parte de la Serie de información a los padres desde el nacimiento hasta kínder de Maryland, una colección de publicaciones diseñadas para apoyar a las familias en el sistema estatal de servicios de intervención temprana y educación en Maryland. Para recibir copias de esta guía, o de otros folletos de la serie, póngase en contacto con su Programa para bebés y niños pequeños (Infants and Toddlers Program, ITP) local. Consulte la página final de esta guía para obtener información de contacto.



Desde los tres años hasta el comienzo del año escolar siguiente al cuarto cumpleaños de su hijo

Elegir recibir servicios a través de la opción de IFSP o a través de la opción de IEP

Opción de plan servicio individualizado para la familia (IFSP)		<u>o</u>	Opción de programa de educación individualizada (IEP)	
Servicios a través de un IFSP	Para elegir la opción de IFSP, su hijo y su familia deben tener un IFSP actual a través de un Programa para bebés y niños pequeños local y su sistema escolar local debe haber determinado que su hijo es elegible para recibir servicios de educación especial preescolar y servicios relacionados.		Para elegir la opción de IEP, su sistema escolar local debe haber determinado que su hijo es elegible para recibir servicios de educación especial preescolar y servicios relacionados.	Servicios a través de un IEP
	Plan de servicio individualizado <i>para la familia</i> (IFSP)		Programa de <i>educación</i> individualizada (IEP)	
	<i>Coordinación de servicios</i> para apoyar la implementación del IFSP en las agencias		<i>Proceso del equipo del IEP</i> para asegurar la implementación del IEP	
	Servicios en <i>entornos</i> naturales		Servicios en el <i>entorno</i> menos restrictivo	
	<i>Servicios continuos</i> durante todo el año		<i>Servicios de año escolar</i> extendido, si el niño es elegible	
	<i>Apoyo y capacitación familiar</i> a través de los resultados del IFSP		<i>Educación de los padres</i> a través de algunos servicios y programas	
	El IFSP incluye un <i>componente educativo</i> para continuar con el desarrollo de habilidades de preparación escolar del niño		El niño recibe <i>servicios de educación especial preescolar y servicios relacionados</i> para continuar el desarrollo de habilidades de preparación escolar	
	En cualquier momento, puede optar por solicitar la terminación de los servicios del IFSP y considerar los servicios de educación especial preescolar y servicios relacionados a través de un IEP. Los servicios del IFSP continúan hasta que los servicios a través de un IEP están programados para comenzar o hasta el comienzo del año escolar después del cuarto cumpleaños del niño, lo que ocurra primero.		Una vez que tome la decisión (mediante notificación por escrito al Programa para bebés y niños pequeños local) de terminar los servicios a través de un IFSP y continuar con los servicios a través de un IEP, la opción de regresar a los servicios a través de un IFSP ya no estará disponible.	

Para ayudar a la familia a elegir

La implementación de los modelos de prestación de servicios y la ubicación de los servicios varían según las jurisdicciones locales en Maryland. Su Programa para bebés y niños pequeños local lo apoyará para tomar la mejor decisión que cubra las necesidades de su hijo y su familia. Las siguientes páginas proporcionan una **mirada comparativa las opciones del IFSP y del IEP.**



De acuerdo con la IDEA 2004, 20 U.S.C. sección 1435 y las Normativas 13A.13.01.09B (8) (a) del Código de Maryland, se requiere que los padres reciban este Aviso Anual de la Opción de IFSP Extendido para ayudar en la toma de decisiones.

Para ayudar a la familia a elegir

Una mirada comparativa a las opciones de IFSP e IEP

**Opción de plan
servicio individualizado
para la familia
(IFSP)**

o

**Opción de
programa de educación
individualizada (IEP)**

Servicios a través de un IFSP

Servicios a través de un IEP

Educación pública adecuada y gratuita

- Maryland garantiza una educación pública adecuada y gratuita (Free Appropriate Public Education, FAPE) para todos los estudiantes con discapacidades, desde el nacimiento hasta el final del año escolar en el que el estudiante cumpla 21 años.
- Si bien todos los niños elegibles tienen derecho a una educación pública adecuada y gratuita, los modelos de servicio y los tipos de servicios varían.

- Maryland garantiza una educación pública adecuada y gratuita (FAPE) para todos los estudiantes con discapacidades, desde el nacimiento hasta el final del año escolar en el que el estudiante cumpla 21 años.
- Si bien todos los niños elegibles tienen derecho a una educación pública adecuada y gratuita, los modelos de servicio y los tipos de servicios varían.

Sistema de pago

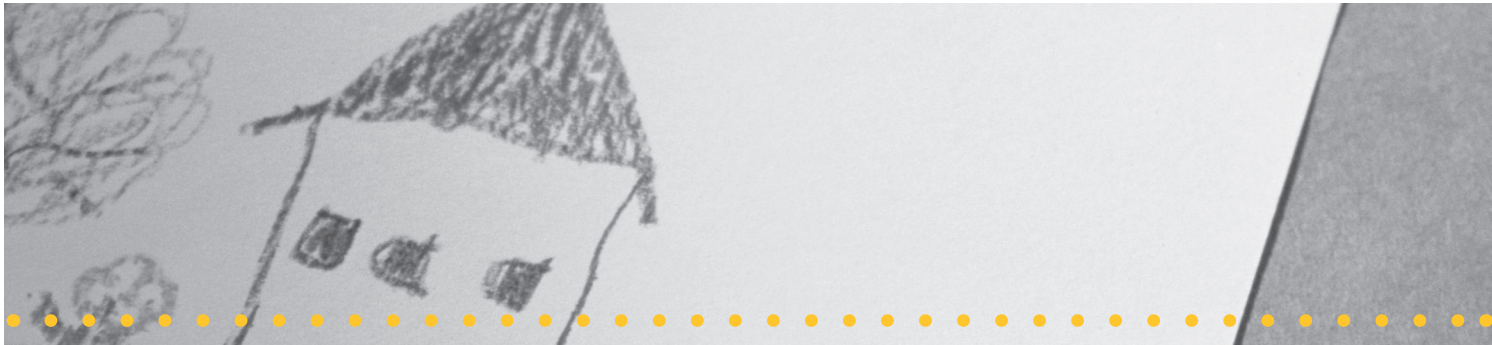
- Los servicios no tienen costo alguno para los padres.
- Medicaid, con el consentimiento de los padres, solo puede aplicarse a servicios relacionados con la salud y administración de casos.
- El seguro privado, con el consentimiento de los padres, solo puede aplicarse a servicios relacionados con la salud para niños que tienen seguro privado y cobertura de Medicaid. Si el seguro privado los rechaza, se factura a Medicaid. Si los paga un seguro privado, en casos poco frecuentes, se reembolsan los costos a los padres.

- Los servicios no tienen costo alguno para los padres.
- Medicaid, con el consentimiento de los padres, solo puede aplicarse a servicios relacionados con la salud y administración de casos.
- El seguro privado, con el consentimiento de los padres, solo puede aplicarse a servicios relacionados con la salud para niños que tienen seguro privado y cobertura de Medicaid. Si el seguro privado los rechaza, se factura a Medicaid. Si los paga un seguro privado, en casos poco frecuentes, se reembolsan los costos a los padres.

Plan o Programa individualizado

- Un Plan de servicio individualizado para la familia (IFSP) significa un plan escrito para prestar servicios de intervención temprana y otros servicios a un niño elegible y a su familia.
- El IFSP se revisa al menos cada seis meses y el equipo del IFSP, del cual el padre del niño forma parte, corrige el IFSP al menos una vez al año.
- El IFSP incluye los niveles actuales de desarrollo; las preocupaciones, prioridades y recursos de la familia; los resultados medibles del niño y la familia; y los servicios de intervención temprana y vínculos de servicios.
- El IFSP requiere específicamente la designación de un coordinador de servicios para garantizar la implementación y coordinación adecuadas del plan en todas las agencias en las que participa la familia.
- El IFSP se enfoca tanto en el niño como en la familia dentro de sus rutinas diarias.

- Un Programa de educación individualizada (IEP) significa un plan escrito para prestar servicios de educación especial y servicios relacionados a un estudiante con una discapacidad.
- El equipo del IEP, del cual el padre del niño forma parte, desarrolla, revisa y corrige el IEP al menos una vez al año.
- El IEP incluye los niveles actuales de logro académico y desempeño funcional, las metas anuales medibles con puntos de referencia u objetivos a corto plazo, los servicios de educación especial y servicios relacionados y las ayudas complementarias, modificaciones y apoyos de los programas, y adaptaciones individuales, según sea necesario.
- El IEP se enfoca principalmente en cómo la discapacidad del niño afecta su participación en actividades apropiadas.



De acuerdo con la IDEA 2004, 20 U.S.C. sección 1435 y las Normativas 13A.13.01.09B (8) (a) del Código de Maryland, se requiere que los padres reciban este Aviso Anual de la Opción de IFSP Extendido para ayudar en la toma de decisiones.

Para ayudar a la familia a elegir

Una mirada comparativa a las opciones de IFSP e IEP

**Opción de plan
servicio individualizado
para la familia (IFSP)**

o

**Opción de
programa de educación
individualizada (IEP)**

Servicios a través de un IFSP

Servicios a través de un IEP

Consentimiento de los padres

- El contenido del IFSP se explica completamente a los padres y se obtiene un consentimiento informado por escrito antes de que comiencen los servicios de intervención temprana descritos en el IFSP.
- Si el padre no otorga su consentimiento con respecto a un servicio de intervención temprana en particular, o si el padre revoca el consentimiento después de proporcionarlo por primera vez, ese servicio NO se puede proporcionar.
- **Solo** se prestan los servicios de intervención temprana autorizados por los padres.

- Se requiere que un padre otorgue su consentimiento para la evaluación y los servicios de educación especial y servicios relacionados dentro del IEP del niño antes de que se proporcionen los servicios.
- Si, en algún momento después de la prestación inicial de los servicios de educación especial y servicios relacionados, el padre revoca el consentimiento por escrito para la prestación continua de servicios de educación especial y servicios relacionados, la agencia pública debe terminar la prestación de **todos** los servicios especificados en el IEP del niño.

Aviso de garantías procesales

- El aviso a los padres incluye:
- Oportunidad de revisar los expedientes
 - Aviso previo
 - Idioma materno
 - Consentimiento de los padres
 - Padre sustituto
 - Resolución de conflictos
 - Queja escrita ante el estado
 - Queja de debido proceso imparcial
 - Sesión de resolución
 - Servicios durante pendencia de procedimiento
 - Mediación
 - Confidencialidad
 - Honorarios de abogado

- El aviso a los padres incluye:
- Oportunidad de revisar los expedientes
 - Aviso previo
 - Idioma materno
 - Consentimiento de los padres
 - Padre sustituto
 - Resolución de conflictos
 - Queja escrita ante el estado
 - Queja de debido proceso imparcial
 - Sesión de resolución
 - Servicios durante pendencia de procedimiento
 - Mediación
 - Confidencialidad
 - Honorarios de abogado
 - Evaluación educativa independiente
 - Disciplina de niños con discapacidades
 - Transferencia de derechos al cumplir la mayoría de edad



De acuerdo con la IDEA 2004, 20 U.S.C. sección 1435 y las Normativas 13A.13.01.09B (8) (a) del Código de Maryland, se requiere que los padres reciban este Aviso Anual de la Opción de IFSP Extendido para ayudar en la toma de decisiones.

Para ayudar a la familia a elegir

Una mirada comparativa a las opciones de IFSP e IEP

**Opción de
plan servicio individualizado
para la familia (IFSP)**

o

**Opción de
programa de educación
individualizada (IEP)**

Servicios a través de un IFSP

Servicios a través de un IEP

Tipos de servicios

Se proporcionan los servicios de intervención temprana necesarios para satisfacer las necesidades únicas del niño y su familia. Los servicios incluyen instrucción especial diseñada para cubrir las necesidades de desarrollo de un niño pequeño con un retraso o discapacidad en el desarrollo.

Los servicios de intervención temprana pueden incluir, entre otros:

- Transporte
- Servicios para patologías del habla y lenguaje
- Servicios de tecnología asistencial, que pueden incluir dispositivos de tecnología asistencial
- Servicios de audiología
- Servicios psicológicos
- Fisioterapia
- Terapia ocupacional
- Servicios de trabajo social
- Servicios de identificación temprana, selección y valoración
- Servicios médicos solo para fines de diagnóstico o evaluación
- Servicios oftalmológicos
- Capacitación y orientación familiar, y visitas a domicilio
- Enfermería
- Servicios de nutrición
- Coordinación de servicios
- Cuidado de relevo: un servicio de cuidado infantil que se ofrece para permitir que los padres participen o reciban otros servicios de intervención temprana para cumplir con los resultados del IFSP de un niño
- Servicios continuos durante todo el año para todos los niños

La educación especial es una instrucción especialmente diseñada que garantiza el acceso del niño al plan de estudios de educación general para cumplir con las normas educativas dentro de la jurisdicción de la agencia pública que se aplica a todos los niños.

Los servicios relacionados, si se determinan necesarios, para permitir que el niño se beneficie de la educación especial pueden incluir:

- Transporte
- Servicios para patologías del habla y lenguaje
- Servicios de tecnología asistencial, que pueden incluir dispositivos de tecnología asistencial
- Servicios de audiología
- Servicios psicológicos
- Fisioterapia
- Terapia ocupacional
- Servicios de trabajo social
- Servicios de identificación temprana y valoración
- Servicios médicos para fines de diagnóstico o evaluación
- Servicios de visión, incluidos servicios de orientación y movilidad
- Orientación y capacitación de los padres
- Servicios de interpretación
- Recreación, incluida recreación terapéutica
- Servicios de orientación estudiantil, incluida orientación de rehabilitación
- Servicios de salud escolar
- Servicios de enfermería escolar
- Servicios de año escolar extendido si el equipo del IEP determina que el estudiante es elegible



De acuerdo con la IDEA 2004, 20 U.S.C. sección 1435 y las Normativas 13A.13.01.09B (8) (a) del Código de Maryland, se requiere que los padres reciban este Aviso Anual de la Opción de IFSP Extendido para ayudar en la toma de decisiones.

Para ayudar a la familia a elegir

Una mirada comparativa a las opciones de IFSP e IEP

**Opción de
plan servicio individualizado
para la familia (IFSP)**

o

**Opción de
programa de educación
individualizada (IEP)**

Servicios a través de un IFSP

Servicios a través de un IEP

Ubicación de los servicios

Entorno natural

- Los niños son atendidos en entornos y actividades que son naturales dentro del hogar y la comunidad donde participan niños sin discapacidades.
- Los servicios del IFSP se pueden proporcionar en un entorno que no sea el entorno natural solo si la intervención temprana y educación no se pueden lograr satisfactoriamente en un entorno natural. Se requiere una justificación del alcance, si lo hubiese, hasta el cual los servicios no se prestarán en un entorno natural y debe basarse en las necesidades del niño.

Algunos ejemplos de entornos naturales pueden incluir:

- Hogar
- Entornos comunitarios públicos o privados, como, por ejemplo:
 - Programas preescolares y de prekínder en escuelas públicas
 - Programas preescolares y de prekínder comunitarios privados
 - Head Start/Early Head Start
 - Judith Hoyer Center Partnerships
 - Centros de cuidado infantil
 - Proveedores de cuidado infantil familiares
 - Parques y programas de recreación
 - Grupos de juegos cooperativos
 - Bibliotecas
- Otros programas que prestan servicios a los niños

Ambiente menos restrictivo

- En la medida de lo posible, los estudiantes con discapacidades, incluidos estudiantes en instituciones públicas o privadas u otros centros de atención, se educan con estudiantes que no tienen discapacidades; y
- Solo se realizan clases especiales, escolarización separada o se remueve a los estudiantes con discapacidades del entorno educativo normal cuando la naturaleza o gravedad de la discapacidad es tal que la educación en clases normales con el uso de ayudas y servicios complementarios no se puede lograr satisfactoriamente.

Algunos ejemplos de ambientes menos restrictivos pueden incluir:

- Hogar
- Entornos comunitarios públicos o privados, como, por ejemplo:
 - Programas preescolares y de prekínder en escuelas públicas
 - Programas preescolares y de prekínder comunitarios privados
 - Head Start/Early Head Start
 - Judith Hoyer Center Partnerships
 - Centros de cuidado infantil
 - Proveedores de cuidado infantil familiares
 - Parques y programas de recreación
 - Grupos de juegos cooperativos
 - Bibliotecas
 - Otros programas que prestan servicios a los niños
- Ubicación de proveedores de servicios
- Escuela diurna pública o privada
- Escuela residencial pública o privada

Más recursos para las familias

Para obtener información adicional, póngase en contacto con sus:

Programas para bebés y niños pequeños locales

Condado de Allegany	301-759-2415
Condado de Anne Arundel	410-222-6911
Baltimore City	410-396-1666
Condado de Baltimore	410-809-2169
Condado de Calvert	410-414-7034
Condado de Caroline	410-479-3246
Condado de Carroll	410-876-4437, ext. 2277
Condado de Cecil	410-996-5444
Condado de Charles	301-609-6808
Condado de Dorchester	410-221-1111, ext. 1024
Condado de Frederick	301-600-1612
Condado de Garrett	301-533-0240
Condado de Harford	410-638-3823
Condado de Howard	410-313-7017
Condado de Kent	410-778-7164
Condado de Montgomery	240-777-3997
Condado de Prince George	301-925-6627
Condado de Queen Anne	443-758-0720, ext. 4458
Condado de Somerset	410-651-1616, ext. 239
Condado de St. Mary	301-475-5511, ext. 32223
Condado de Talbot	410-820-0319
Condado de Washington	301-766-8217
Condado de Wicomico	410-677-5250
Condado de Worcester	410-632-5033
Escuela de Maryland para Personas Ciegas (Maryland School for the Blind)	410-444-5000
Escuela para Personas Sordas de Maryland (Maryland School for the Deaf)	410-480-4545

© 2011-2018 Maryland State Department of Education

Esta publicación fue desarrollada por la División de Servicios de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del Departamento de Educación del Estado de Maryland con fondos del Departamento de Educación, Subvención #H393A090124A, "Fondos de recuperación" para educación especial-subvenciones para Bebés y niños pequeños en virtud de PL 105-17/111-5 Ley para la Educación de Personas con Discapacidades/Ley Estadounidense de Recuperación y Reinversión La División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del Departamento de Educación del Estado de Maryland es la agencia principal para el Programa para bebés y niños pequeños de Maryland, el programa estatal de servicios y apoyos coordinado por agencias y organizaciones estatales y locales. Los usuarios que copien o compartan la información contenida en esta publicación deben atribuir la autoría a la División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del Departamento de Educación del Estado de Maryland, Marcella E. Franczkowski, Superintendente estatal adjunta.

Karen B. Salmon, Ph.D.

Superintendente estatal de escuelas

Justin M. Hartings, Ph.D.

Presidente

Consejo de Educación del Estado de Maryland

Larry Hogan

Gobernador

Marcella E. Franczkowski, M.S.

Superintendente estatal adjunta

División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial

Septiembre de 2018

Recursos en línea de la División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial

Enlaces de aprendizaje de Maryland ofrece información y recursos relacionados con la Intervención temprana y educación especial en Maryland. Ya sea que sea un padre, maestro o proveedor, seguramente se beneficiará de la combinación de conocimientos y práctica real integral y fácil de usar del sitio, todo ello basado en la creencia de que cada niño puede aprender y lograr tanto dentro como fuera del salón de clases. *Enlaces de aprendizaje de Maryland fue desarrollado por la División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del Departamento de Educación del Estado de Maryland en conjunto con Johns Hopkins University, Center for Technology in Education* (<https://marylandlearninglinks.org/birth-to-kindergarten/>).

Escuelas Públicas de Maryland. La División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del *Departamento de Educación Especial del Estado de Maryland* proporciona liderazgo, apoyo y responsabilidad por los resultados a los sistemas escolares locales, agencias públicas y partes interesadas a través de un sistema impecable de servicios coordinados para niños y estudiantes con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años, y sus familias (<http://marylandpublicschools.org/programs/Pages/Special-Education/index.aspx>).

Información adicional

Departamento de Educación del Estado de Maryland
División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial
200 West Baltimore Street
Baltimore, Maryland 21201
410-767-7770 teléfono
410-333-8165 fax
1-800-535-0182 línea gratuita

